

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 25 de junio de 2021

COMUNICACIÓN- INFORMACIÓN PRIVILEGIADA- FACEPHI BIOMETRIA, S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante "FacePhi" o "la Sociedad" indistintamente).

INFOMACIÓN PRIVILEGIADA

FacePhi comunica la firma de un acuerdo con un nuevo partner, Afrilight Technologies, para la venta de su tecnología de onboarding digital. La firma de este contrato supone la aplicación del software SelphID para verificar la identidad de los jubilados del ejército nigeriano y facilitar el proceso de cobro de su pensión.

Este nuevo acuerdo resulta de gran importancia estratégica para la implantación de la tecnología de la compañía, ya que supone la apertura de un nuevo mercado en Nigeria, lo que supone la entrada al continente africano. Además, implica la apertura de la vertical Administraciones Públicas.

Con este contrato, FACEPHI continúa con su plan de expansión de acuerdo con las líneas directrices de su plan de negocio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración